



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"ALTO MAYO"**

Creado mediante R.M. N° 87-86-ED, del 20-02-1986
Revalidado mediante R.D. N° 127-2005-ED, del 31-03-2005

Resolución Directoral N° 219-2022-IESTP"AM" /DG.

Moyobamba, 23 de agosto de 2022

VISTO:

La propuesta de Plan Anual de Trabajo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Alto Mayo", para el año académico 2022, el que ha sido elaborado en función a la captación de recursos por ingresos propios y actividades productivas; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el literal a) del numeral 7.1. de las Orientaciones Técnico Pedagógicas para la Aplicación del Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 069-2015-MINEDU, establece como documento de gestión al Plan Anual de Trabajo;

Que, de la evaluación del Plan Anual de Trabajo del año 2022, se desprende que existen actividades académicas y administrativas que no han sido ejecutadas por motivos de disponibilidad presupuestaria, las mismas que por su importancia institucional deben ser reprogramadas para ejecutarse en el año 2022;

Que, en reunión de trabajadores docentes y administrativos, así como la participación de estudiantes realizada el día 19 de agosto del 2022, se ha evaluado y revisado la propuesta del Plan de Trabajo aprobado por el Consejo Directivo del Instituto, el mismo que ha sido socializado, quedando aprobado temporalmente, mientras se apruebe y promulgue el Reglamento de la Ley N° 30512;

Que, con fecha 18 de agosto de 2022, el Jefe de Unidad Administrativa remite a esta Dirección el Plan de Trabajo para el año académico 2022 en un total de 19 folios para su aprobación mediante resolución;

Que, de acuerdo a lo facultado por la Ley N° 28044; Ley General de Educación, la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2010-ED y la R.D.R. N° 370-1998-DRE-SM, de fecha 19 de marzo de 1998, con la visación de la Jefatura de Unidad Académica, Jefatura de Unidad Administrativa, Secretaría Académica y Jefatura del Área de Producción; y estando a lo normado;

Que, de acuerdo a la resolución viceministerial N° 103-2022-MINEDU, condiciones básicas de calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Plan Anual de Trabajo (PAT) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Alto Mayo", para el período académico 2022.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Jefatura de Unidad Académica, Secretaría Académica, Jefatura de Unidad Administrativa, Jefatura del Área de Producción, Jefaturas de Área Académica de las carreras profesionales de Computación e Informática, Contabilidad, Enfermería Técnica y Producción Agropecuaria, Trabajadores Administrativos y alumnado, el cumplimiento de la presente resolución bajo responsabilidad.





**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"ALTO MAYO"**

Creado mediante R.M. N° 87-86-ED, del 20-02-1986
Revalidado mediante R.D. N° 127-2005-ED, del 31-03-2005

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las jefaturas y áreas correspondientes para su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese Cúmplase y Archívese





PLAN ANUAL DE TRABAJO

2022

IESTP "ALTO MAYO"

INTRODUCCIÓN

La planificación, Administración, la organización, la dirección, evaluación, control, Gestión, toma de decisiones y ejecución de las acciones, actividades y proyectos estratégicas en un periodo de corto, mediano y largo plazo, son los fundamentos teórico prácticos que toda empresa realiza, para tomar la ruta adecuada para el desarrollo sostenido de todo proceso de cambio y desarrollo empresarial, con mas rigor científico y técnico en el desarrollo del sistema educativo Institucional.

El presente Plan de Trabajo Anual 2022 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Alto Mayo” es un Plan de corto plazo cuya visión y misión están enmarcadas en los objetivos del Proyecto Educativo Institucional cuyas actividades estratégicas se encuentran dentro del marco del desarrollo empresarial del sistema económico del país.

Para comprender adecuadamente los fenómenos educacionales y diseñar estrategia apropiadas, hoy más que nunca es imprescindible, tener una visión globalizada de los problemas de la Educación. En la actualidad, enfrentamos cambios drásticos en la Educación, necesitamos informarnos y conocer respecto a la planificación de proyectos estratégicos para la conducción de este cambio: debe tenerse muy en cuenta que existe “una visión diferente de la enseñanza” y “una visión diferente del aprendizaje”, los cambios en la organización escolar, las metodologías en la práctica y las experiencias recogidas.

Tenemos que caminar una ruta acorde a la educación tecnológica configurando alianzas estratégicas con otras Instituciones de calidad y con Universidades Tecnológicas del país y del extranjero, marketear y publicitar nuestros resultados. Por eso apostamos un sistema educativo con métodos creativos y didácticas estratégicas en base a la investigación e innovación.

Para la elaboración del Plan Anual de Trabajo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Alto Mayo” de Moyobamba, se ha partido del Diagnóstico y Análisis de la Problemática Institucional y de la nueva perspectiva diseñada en la Ley N° 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, al cual estamos adecuando todo el trabajo: Técnico, Pedagógico y Administrativo.

En consecuencia, el Presente Plan Anual de Trabajo 2022, constituye un instrumento que hace posible, que las propuestas planteadas en el Proyecto Educativo Institucional, sólo se harán posibles en forma progresiva y escalonada, para la consecución de los objetivos propuestos.

Este instrumento de trabajo, dentro del marco normativo de la educación peruana, obedece a los dispositivos legales vigentes, cuyos lineamientos orientadores de política y trabajo educativo, han sido debidamente analizados y tomados en cuenta.

I. MARCO TEÓRICO

1.1. Bases Legales

El presente Plan Anual de Trabajo, se sustenta en las siguientes normas legales:

Propuestas Educativas Nacionales:

a) Proyecto Educativo Nacional

PLANTEAMIENTO	OBJETIVOS
El PEN plantea seis grandes cambios que deben darse de manera simultánea y articulada. Señala cómo tres gobiernos consecutivos deben reorientar su política hacia la transformación educativa, los cuales también se deben de cumplir desde los espacios sociales, casas, trabajos, o centros de estudios y así colaborar con la mejora de la calidad educativa sin excluir a nadie.	Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional. <ul style="list-style-type: none">• Renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo.• Se produce conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza.• Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos.

b) Proyecto Educativo Regional

¿QUÉ ES?	OBJETIVOS
Es un instrumento orientador de la política y gestión educativa regional, nace con la voluntad de convertir la educación en la Región San Martín en una prioridad que permita a los estudiantes el logro de los aprendizajes y contribuir así al desarrollo sostenible de la región.	Formar en todos los niveles del sistema educativo regional, personas con capacidades científicas, humanistas, ético moral, tecnológica y productiva que asuman un proyecto de vida con responsabilidad y compromiso generacional, en un marco de igualdad de oportunidades

c) Proyecto Educativo Institucional

¿QUÉ ES?	OBJETIVOS
Es un instrumento orientador de la política y gestión educativa del IESTP "Alto Mayo" que permite el logro de los objetivos estratégicos institucionales.	Ofrecer programas de estudio de acuerdo a los sectores productivos de la región. <ul style="list-style-type: none">• Currículo integrador, de acuerdo a las nuevas tendencias formativas.• Realizar convenios con sector público y privado para la actualización docente y desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, convalidaciones y/o bolsa de empleos.• Contar con ambientes adecuados para el desarrollo de la enseñanza y aprendizajes.• Fomentar en los actores educativos los

	<p>valores, que se refleja en el desarrollo de sus funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar el licenciamiento de la institución. • Desarrollar acciones que fomente una cultura a la protección del medio ambiente. • Fomentar pasantías y encuentros con otros institutos de la región para desarrollar acciones para el fomento de una educación superior de calidad. • Fomentar que los actores educativos estén comprometidos con el logro de los objetivos trazados por la institución. • Elaborar y actualizar documentos de gestión institucional. • Propiciar el vínculo con los egresados, para mejorar su condición de desarrollo profesional. • Elaborar planes de mejora continua en desarrollo que permite lograr los objetivos trazados por la institucional, vinculantes a los cuatro programas de estudios. • Puesta en funcionamiento de servicios de bienestar y empleabilidad. • Propiciar la presentación de proyectos diverso en ferias para fomentar la integración y calidad educativa de la institución. • Propiciar la Información permanente a la comunidad educativa de las acciones económicas y financieras, en aras de la transparencia. • Estimular a los actores educativos de la institución, por las diversas acciones de desprendimiento.
--	---

Normas Nacionales:

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ **Ley N° 28044**, Ley General de Educación
- ✓ **Ley N°30512**, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes

- ✓ **Ley N°28740**, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ **Ley N°27050**, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- ✓ **Ley N° 27815**, Ley de Ética de la Función Pública
- ✓ **D.L. N° 276**, Ley de Bases de la Administración Pública.
- ✓ **D.S N° 010-2017-ED** “Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- ✓ **D.S.N°018-2007-ED**. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ **D.S.N°028-2007-ED**. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- ✓ **R.S.N°001-2007-ED**. Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que Queremos para el Perú.
- ✓ **R.D.N°313-2005-ED**. Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST.” Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados.
- ✓ **RM N° 409-2017-MINEDU** Modelo de Excelencia
- ✓ **RM N° 428-2018-MINEDU CODE**. Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ **R.M N° 005 – 2018 – MINEDU**. Aprobar la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en los Institutos de Educación Superior Públicos”
- ✓ **RVM N° 178-2018-MINEDU** Aprueban el catálogo nacional de la oferta formativa en la educación superior tecnológica y los LAG para los IES Y EEST
- ✓ **RM N° 553-2018-MINEDU** - Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario
- ✓ **RVM Nro.-276-2019-MINEDU** – Aprueban la norma técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST
- ✓ **RVM N° 064-2019-MINEDU Disposiciones** que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica
- ✓ **RVM Nro. 00095 – 2020-MINEDU** Suspensión del servicio educativo presencial en tanto se mantenga vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria dispuesta por el covid-19.

1.2. Misión.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Alto Mayo” Institución educativa de nivel superior, forma profesionales técnicos con educación integral, capaces de insertarse en el mercado laboral, respetando la identidad e interculturalidad, contribuyendo al desarrollo individual, social, inclusivo, regional y nacional

1.3. Visión.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Alto Mayo” al 2027, ser una institución innovadora, tecnológica y humanista reconocidos a nivel local, regional y nacional, que forma profesionales técnicos idóneos, creativos y emprendedores comprometidos con el desarrollo de su región del país proponiendo soluciones que impacten significativamente en los sectores

productivos públicos y privados para el desarrollo sustentable y sostenible del país.

1.4. Valores.

En la institución debe practicarse valores, con la finalidad de formar profesionales éticos comprometidos con el desarrollo social.

Los principales valores a cultivar y practicar son:

- Respeto
- Responsabilidad.
- Puntualidad
- Identidad.
- Equidad de género.

II. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

2.1. Matriz FODA

		FORTALEZAS	DEBILIDADES
ÁMBITO INTERNO	A.	<p>A. Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> – F1: Infraestructura, equipamiento y mobiliario en buenas condiciones. – F2: Disponibilidad de terreno para el desarrollo de las actividades educativas. – F3: Formadora de profesionales idóneos laboralmente. – F4: <i>Organigrama institucional actualizado y funcional.</i> <p>B. Académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – F5: Docentes calificados con el perfil de puesto profesional requerido. – F6: Estudiantes con predisposición para su formación profesional. – F7: Informe oportuno del cronograma de clases presenciales 2022 – I, II. – Informe de supervisión oportuna por parte de la DRESM. <p>C. Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – F8: Se dispone de la página web, plataforma virtual y correo electrónico. – F9: Se están ordenando la recaudación económica que genera la institución. – F10: Existe iniciativa de inversión en la institución, para mejorar el servicio educativo que brindamos. 	<p>A. Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> – D1: Rediseñar algunos ambientes que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje. – D2: Escaso equipamiento moderno para el desarrollo de los programas de estudios. – D3: Falta organizar las áreas verdes de la institución. – D4: Falta consolidar la imagen de la institución. <p>B. Académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – D5: Elaborar un archivo, que organice la información actualizada de cada docente de la institución. – D6: Planes de estudios por actualizar. – D7: Falta el compromiso de parte los docentes en mejorar sus procesos pedagógicos. – D8: No contamos con software demo para los programas de estudios. – D9: Falta implementar el servicio de tutoría como parte del proceso de acompañamiento permanente al estudiante. <p>C. Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – D10: Ordenamiento administrativo en proceso. – Actualización del TUPA en la institución. – D11. Docentes que no cumplen con su permanencia en la institución. – D12. Escasa identidad institucional por parte de algunos docentes y administrativos. – D13: No se publican los resultados

			académicos de los estudiantes en la página web. –
ÁMBITO EXTERNO		OPORTUNIDAD	AMENAZAS
	A.	<p>A. Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> – O1: Oportunidad de licenciarnos como institución pública. – O2: El crecimiento del sector productivo y la demanda laboral de profesionales técnicos. – O3: Firmar convenios con entidades públicas y privadas. – O4: Formar parte del proceso de acreditación SINEACE. <p>B. Académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – O5: Actualización de los planes de estudios de los 04 programas de estudios. – O6: Existencia de entidades públicas y privadas en la región para el desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. <p>C. Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – O7: Aplicación de normatividad vigente en los procesos de gestión, académica y administrativas. – O8: Promover ferias de emprendimiento, creatividad e innovación. 	<p>A. Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> – A1: El confinamiento social, producto de la pandemia covid 19. – A2: Problemas económicos de las empresas producto de la pandemia covid 19. – A3: Inestabilidad política del país, que tiene cambios ministeriales permanentemente. – A4: Institutos Tecnológicos y Universidades que merman el ingreso de nuevos estudiantes. <p>B. Académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – A5: Aumento de Instituciones con nuevas propuestas educativas. – A6: Aprobación de nuevas normas por el MINEDU. – A7: Supervisión de la DRESM sobre los procesos académicos de la Institución. <p>C. Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – A8: Limitada disponibilidad de presupuesto para atender las necesidades institucionales.

2.2. Objetivos:

El presente Plan define de manera establecida, los objetivos siguientes y que se encuentran enlazados con los objetivos del PEI:

Nº.	OBJETIVOS DEL PRESENTE PLAN	RELACIÓN DEL OBJETIVO CON EL PEI.
1	Actualizar y mejorar los documentos de gestión: PEI, RI, PAT, MAPROE, RP, RT.	Elaborar y actualizar documentos de gestión institucional. OGI 1
2	Actualizar los nuevos planes de estudios de los programas que oferta el IESTP "AM".	Currículo integrador, de acuerdo a las nuevas tendencias formativas. OGA 1
3	Convocar a examen de admisión 2022 – I en 04 programas de estudios (Producción Agropecuaria, Contabilidad, Enfermería Técnica y Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información.	Garantizar la formación de profesionales técnicos competitivos, que puedan desenvolverse eficaz y eficientemente en el sector productivo OE 3
4	Desarrollar Cursos de Actualización profesional: para nuestros docentes, estudiantes y egresados, usando los recursos tecnológicos.	Desarrollar actividades de formación continua, que permitan una actualización permanente de nuestros estudiantes y egresados. OE 2
5	Implementar y mejorar Infraestructura, herramientas, ambientes virtuales y otros activos usando los recursos tecnológicos y económicos con el propósito de desarrollar las actividades Académicas con los estudiantes del IESTP "AM".	Contar con ambientes adecuados para el desarrollo de la enseñanza y aprendizajes. OGA 2
6	Firmar convenios con empresas del sector privado y público, para el desarrollo de alianzas estratégicas y promover la actualización docente, así como el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, convalidaciones y/o bolsa de empleos de nuestros estudiantes y egresados.	Realizar convenios con sector público y privado para la actualización docente y desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, convalidaciones y/o bolsa de empleos. OE 3
7	Diseñar estrategias para la puesta en práctica de los valores institucionales, a través de reuniones de coordinación con los colaboradores.	Fomentar en los actores educativos los valores, que se refleja en el desarrollo de sus funciones. OE 1
8	Incentivar en nuestros estudiantes, la importancia de la protección de nuestro medio ambiente a través de jornadas de trabajo en el campo.	Desarrollar acciones que fomente una cultura a la protección del medio ambiente. OE 1

Con el desarrollo y cumplimiento de los objetivos pretendemos:

- ✓ Asegurar el fortalecimiento institucional.
- ✓ Mejorar la interacción de los colaboradores y, con ello, elevar el interés por el aseguramiento de la calidad del servicio ofrecido.
- ✓ Crear un grado de seguridad como institución de formación profesional para los usuarios.

2.3. Actividades:

OBJETIVOS PEI	OBJETIVOS DEL PAT - ISIP	ACTIVIDAD	FECHA APROX. DE REALIZACIÓN
OGI - 1	Actualizar y mejorar los documentos de gestión: PEI, RI, PAT, MAPROE, RP, RT.	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con los colaboradores del IESTP "Alto Mayo", (Dirección General, Unidad Académica, Coordinaciones Académicas, Jefaturas de Bienestar, Investigación y Formación Continua, Secretaría Académica, Área Administrativa, Docentes y Alumnos). Elaborar un plan de trabajo articulado para definir responsabilidades. Presentación de avances sobre documentos de gestión por los responsables. 	<p>Abril 2022</p> <p>Mayo a julio 2022</p>
OE - 3	Garantizar la formación de profesionales técnicos competitivos, que puedan desenvolverse eficaz y eficientemente en el sector productivo.	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con Consejo Asesor para definir las metas de atención de admisión. Convocar al examen de Admisión 2022 – I y II Publicidad y marketing 	<p>Febrero 2022</p> <p>Marzo 2022</p> <p>Permanente 2022</p>
OGA - 1	Actualizar los nuevos planes de estudios de los programas que oferta el IESTP "AM".	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con la dirección general y los coordinadores de los programas profesionales para identificar grupos de interés. Reunión con los representantes de las instituciones formadoras. Actualización de Planes 	<p>Abril 2022</p> <p>Julio 2022</p> <p>Agosto a diciembre 2022</p>
OE - 2	Desarrollar Cursos de Actualización profesional: Para nuestros docentes, estudiantes y egresados, usando los recursos tecnológicos.	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con la dirección general, unidad académica, secretaria académica y área administrativa para evaluar propuestas. Identificar propuestas de algunos docentes con mejor currículum para el desarrollo de los cursos. Firma de contrato con docentes que desarrollarán los cursos y desarrollo de las mismas. 	<p>Julio 2022</p> <p>Julio 2022</p> <p>Julio y agosto 2022</p>
OGA - 2	Implementar y mejorar Infraestructura, herramientas, ambientes virtuales y otros activos usando los recursos tecnológicos y económicos con el propósito de desarrollar las actividades Académicas con los estudiantes del IESTP "AM".	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con la dirección general y el área administrativa y proponer ampliar la cuenta de Google - meet para mayor capacidad de participantes Programar y ejecutar los eventos y las clases de manera virtual y/o presencial Usar con mayor frecuencia la cuenta de Facebook para las capacitaciones 	<p>Abril 2022</p> <p>Abril a diciembre 2022</p> <p>Abril a diciembre 2022</p>

OE - 3	Firmar convenios con empresas del sector privado y público, para el desarrollo de alianzas estratégicas y promover la actualización docente, así como el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, convalidaciones y/o bolsa de empleos de nuestros estudiantes y egresados.	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de convenios inter institucionales con empresas del sector público y privado en la provincia de Moyobamba y el Alto Mayo. 	Abril a diciembre 2022
OE - 1	Diseñar estrategias para la puesta en práctica de los valores institucionales, a través de reuniones de coordinación con los colaboradores.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con la dirección general, unidad académica, secretaría académica, área administrativa, docentes y estudiantes, para aplicar desde el aula los valores institucionales considerados dentro del PEI. 	Abril a diciembre 2022
OE - 1	Incentivar en nuestros estudiantes, la importancia de la protección de nuestro medio ambiente a través de jornadas de trabajo en el campo.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con la dirección general, unidad académica, secretaría académica, área administrativa, docentes y estudiantes, para incentivar sobre la importancia de la conservación de nuestro medio ambiente y su aplicación desde las aulas. 	Abril a diciembre 2022

2.4. Propósito del Plan Anual de Trabajo:

El Plan de Trabajo Anual (PAT) del IESTP "Alto Mayo", tiene como propósito establecer las pautas de manera institucional, de la forma como deben desarrollarse las actividades en el presente año 2022, en donde se han identificado las prioridades plasmadas en el PEI y estimado las necesidades con la finalidad de impulsar el desarrollo del instituto.

2.5. Alcance:

El presente Plan es de alcance para:

- Dirección general
- Jefatura de unidad académica
- Coordinaciones Académicas
- Jefaturas de Bienestar, Calidad, Investigación y Formación Continua
- Secretaría académica
- Unidad de Administración
- Docentes
- Estudiantes

2.6. Beneficiarios del Plan:

AREAS	NÚMERO
Dirección General	02
Jefatura de Unidad Académica	01
Coordinaciones Académicas	04
Jefaturas	04
Secretaría Académica	04
Unidad Administrativa	19
Docentes	17
Programa de Estudios de Contabilidad	158
Programa de Estudios de Producción Agropecuaria	100
Programa de Estudios de Computación e Informática/APSTI	60
Programa de Estudios de Enfermería Técnica	118
TOTAL BENEFICIARIOS	487

2.7. Indicadores de Seguimiento y Evaluación:

INDICADOR	VALORES/INDICES	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLES
Informe de cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Trabajo	Si/No	Documento	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección general ➤ Jefatura de unidad académica ➤ Coordinaciones Académicas ➤ Jefaturas de Bienestar, Calidad, Investigación y Formación Continua ➤ Secretaría académica ➤ Unidad de Administración ➤ Docentes
Eficacia del Plan	Objetivos cumplidos/Objetivos programados	Informe	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección general ➤ Jefatura de unidad académica ➤ Coordinaciones Académicas ➤ Jefaturas de Bienestar, Calidad, Investigación y Formación Continua ➤ Secretaría académica ➤ Unidad de Administración ➤ Docentes

III. METAS:

ACTIVIDAD	META
<ul style="list-style-type: none"> Reunión con los colaboradores del IESTP "Alto Mayo", (Dirección General, Unidad Académica, Coordinaciones, Jefaturas, Secretaría Académica, Área Administrativa, Docentes y Alumnos). 	21 reuniones de coordinación
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un plan de trabajo articulado para definir responsabilidades. 	05 frecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de avances sobre documentos de gestión por los responsables. 	02 frecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Reunión con el Consejo Asesor para definir las metas de atención de admisión. 	02 reuniones
<ul style="list-style-type: none"> Convocar al examen de Admisión 2022 – I y II 	02 frecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Publicidad y marketeo 	Permanente
<ul style="list-style-type: none"> Reunión con la dirección general y los coordinadores de los programas profesionales para identificar grupos de interés. 	01 reuniones de coordinación
<ul style="list-style-type: none"> Reunión con los representantes de las instituciones formadoras 	02 reuniones de coordinación
<ul style="list-style-type: none"> Actualización de Planes de Estudios 	04 frecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Reunión con la dirección general, unidad académica, secretaría académica y área administrativa para evaluar propuestas. 	01 reunión de coordinación
<ul style="list-style-type: none"> Identificar propuestas de algunos docentes con mejor currículum para el desarrollo de los cursos. 	01 reunión de coordinación
<ul style="list-style-type: none"> Firma de contrato con docentes que desarrollarán los cursos y desarrollo de las mismas. 	01 reunión
<ul style="list-style-type: none"> Reunión con la dirección general y el área administrativa y proponer ampliar la cuenta de Google - Meet para mayor capacidad de participantes 	02 reuniones de coordinación
<ul style="list-style-type: none"> Programar y ejecutar los eventos y las clases de manera virtual y/o presencial 	02 frecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Usar con mayor frecuencia la cuenta de Facebook para las capacitaciones 	02 frecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Firma de convenios inter institucionales con empresas delo sector público y privado en la provincia de Moyobamba y el Alto Mayo 	60 convenios firmados
<ul style="list-style-type: none"> Reunión con la dirección general, unidad académica, secretaría académica, área administrativa, docentes y estudiantes, para aplicar desde el aula los valores institucionales considerados dentro del PEI. 	02 reuniones
<ul style="list-style-type: none"> Reunión con la Dirección General, Unidad Académica, Coordinaciones, Jefaturas, Secretaría Académica, Área Administrativa, Docentes y estudiantes, para incentivar sobre la importancia de la conservación de nuestro medio ambiente y su aplicación desde las aulas. 	02 reuniones

IV. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

Objetivos PEI/PAT	Nombre de la Actividad	Responsables	Presupuesto	Reunión y/o frecuencia	Duración		Observaciones
					Inicio	Término	
OGI – 1 Actualizar y mejorar los documentos de gestión: PEI, RI, PAT, MAPROE, RP, RT.	Reunión con los colaboradores del IESTP “Alto Mayo”, (Dirección General, Unidad Académica, Coordinaciones, Jefaturas, Secretaría Académica, Área Administrativa, Docentes y Alumnos)	✓ Director General	El presupuesto destinado a impulsar el desarrollo institucional asciende a la suma de S/ 1 500.00	21	02 de mayo 2022	29 de diciembre 2022	Las reuniones se realizarán todos los jueves de cada semana
	Elaborar un plan de trabajo articulado para definir responsabilidades.	✓ Director General ✓ Jefatura de Unidad Académica y Administrativa ✓ Jefatura de Área Administrativa		05	02 de junio 2022	22 de julio 2022	Las frecuencias se fijan de acuerdo a las necesidades y disponibilidad
	Presentación de avances sobre documentos de gestión por los responsables.	✓ Director General ✓ Jefatura de Unidad Académica y Administrativa ✓ Jefatura de Área Administrativa		02	02 de junio 2022	22 de julio 2022	En las fechas propuestas se presentarán los documentos trabajados.
OE – 3 Garantizar la formación de profesionales técnicos competitivos, que puedan desenvolverse eficaz y eficientemente en el sector productivo.	Reunión con el Consejo Asesor para definir las metas de atención de admisión.	✓ Director General	El presupuesto destinado para todo el proceso se ha considerado S/ 10 000.00	01	03 de marzo 2022	03 de marzo 2022	El presupuesto designado, será administrado exclusivamente por el Área Administrativa en coordinación con Dirección General
				02	10 de marzo 2022	17 de marzo 2022	
	Convocar al examen de Admisión 2022 – I	✓ Director General		01	25 de marzo 2022	25 de marzo 2022	

	Publicidad y marketing	✓ Jefatura de Área Administrativa		Permanente	03 de enero 2022	30 de diciembre 2022	
OGA – 1 Actualizar los nuevos planes de estudios de los programas que oferta el IESTP “AM”.	Reunión con el Consejo Asesor para afianzar los grupos de interés.	✓ Director General	Los presupuestos que se destinan para esta labor es S/ 2 000.00	01	11 de agosto 2022	11 de agosto 2022	Del presupuesto pactado, se abonará al consultor y asesor en la actualización de los planes.
	Reunión con los representantes de los grupos de interés	✓ Director General ✓ Jefatura de Unidad Académica		01	25 de agosto 2022	25 de agosto 2022	
	Actualización de Planes de Estudios de los 04 Programas de Estudios	✓ Director General ✓ Jefatura de Unidad Académica ✓ Coordinadores Académicos		02	09 de setiembre 2022	23 de setiembre 2022	
				04	07 de octubre 2022	25 de noviembre 2022	
OE – 2 Desarrollar Cursos de Actualización profesional: (Ofimática e Inglés) para nuestros estudiantes y egresados, usando los recursos tecnológicos.	Reunión con la dirección general, unidad académica, Jefatura de Formación Continua y área administrativa para evaluar propuestas.	✓ Director General ✓ Jefatura de Unidad Académica ✓ Unidad Administrativa ✓ Jefatura de Formación Continua	Se pretende que el presupuesto sea cubierto con los aportes de los interesados y asciende a la suma de S/ 5 000.00	01	22 de julio 2022	22 de julio 2022	El presupuesto captado, cubrirá los gastos de publicidad, pago de colaboradores y otros que ocasione el desarrollo del mismo.
	Identificar propuestas de algunos docentes con mejor currículum para el desarrollo de los cursos.	✓ Jefatura de Unidad Académica ✓ Unidad Administrativa		01	04 de agosto 2022	04 de agosto 2021	
	Firma de contrato con docentes que desarrollarán los cursos y desarrollo de las mismas.	✓ Jefatura de Unidad Académica ✓ Unidad Administrativa		01	12 de agosto 2022	12 de agosto 2022	

OGA – 2 Implementar y mejorar Infraestructura, herramientas, ambientes virtuales y otros activos usando los recursos tecnológicos y económicos con el propósito de desarrollar las actividades Académicas con los estudiantes del IESTP “AM”.	Reunión con consejo asesor y proponer la aprobación del Plan de Mantenimiento, Reparación, Adecuación y Adquisición de Infraestructura, Equipos y Mobiliario de junio a diciembre 2022, y ampliar la cuenta de Google - Meet para mayor capacidad de participantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Director General ✓ Jefatura de Unidad Académica ✓ Unidad Administrativa 	El costo de implementación del Plan S/ 250 000.00	01	22 de julio 2022	22 de julio 2022	El costo de la implementación estará respaldado por los Recursos Directamente Recaudados de la institución.
	Programar y ejecutar los eventos de manera virtual y/o presencial			02	12 de mayo 2022	22 de julio 2022	
	Usar con mayor frecuencia la cuenta de Facebook para las capacitaciones			Permanente	01 de marzo 2022	30 de diciembre 2022	
				Permanente	01 de marzo 2022	30 de diciembre 2022	
OE – 3 Firmar convenios con empresas del sector privado y público, para el desarrollo de alianzas estratégicas y promover la actualización docente a sí como el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, convalidaciones y/o bolsa de empleos de nuestros estudiantes y egresados.	Firma de convenios inter institucionales con empresas del sector público y privado en la provincia de Moyobamba y el Alto Mayo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Director General ✓ Jefatura de Unidad Académica ✓ Coordinadores Académicos 	El presupuesto a destinar es de S/ 1 500.00	60 convenios	01 de marzo 2022	30 de diciembre 2022	El presupuesto considerado será utilizado para el desplazamiento de los responsables de la firma de convenios.

OE – 1 Diseñar estrategias para la puesta en práctica de los valores institucionales, a través de reuniones de coordinación con los colaboradores.	Reunión con la dirección general, unidad académica, secretaría académica, área administrativa, docentes y estudiantes, para aplicar desde el aula los valores institucionales considerados dentro del PEI.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Director General ✓ Jefatura de Unidad Académica ✓ Unidad Administrativa ✓ Secretaría Académica 	S/ 1 500.00	01	22 de julio 2022	22 de julio 2022	El presupuesto considerado será para un compartir con nuestros estudiantes (refrigerio)
				02	16 de setiembre 2022	14 de octubre 2022	
OE – 1 Incentivar en nuestros estudiantes, la importancia de la protección de nuestro medio ambiente a través de jornadas de trabajo en el campo.	Reunión con la dirección general, unidad académica, secretaría académica, área administrativa, docentes y estudiantes, para incentivar sobre la importancia de la conservación de nuestro medio ambiente y su aplicación desde las aulas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Director General ✓ Jefatura de Unidad Académica ✓ Unidad Administrativa ✓ Secretaría Académica 	S/ 1 500.00	01	22 de julio 2022	22 de julio 2022	El presupuesto considerado será para un compartir con nuestros estudiantes (refrigerio)
				02	23 de setiembre 2022	28 de octubre 2022	

V. PRESUPUESTO:

Todas las actividades serán financiados con los Recursos Directamente Recaudados de la Institución, cuyo monto general del Plan Anual está estimada en S/. 273 000.00

VI. EVALUACIÓN:

La evaluación del presente Plan Anual de Trabajo, estará a cargo del Director General, para lo cual se utilizará el siguiente instrumento:

ANEXO 01

Cuadro para evaluar la ejecución del Plan Anual de Trabajo

Procesos	Productos	Nº. de Reuniones y/o frecuencias	Programado	Ejecutado	% de Cumplimiento
OGI – 1 Actualizar y mejorar los documentos de gestión: PEI, RI, PAT, MAPROE, RP, RT.	Actas de reuniones donde se evalúan los documentos de gestión: PEI, RI, PAT, MAPROE, RP, RT.	21	02 de mayo 2022		
	Plan de trabajo articulado con responsables.	05	02 de junio 2022		
	Documentos de gestión: PEI, RI, PAT, MAPROE, RP, RT Aprobados	02	22 de julio 2022		
OE – 3 Garantizar la formación de profesionales técnicos competitivos, que puedan desenvolverse eficaz y eficientemente en el sector productivo.	Acta de reunión con el Consejo Asesor donde se define las metas de atención de admisión.	01	03 de marzo 2022		
		02	10 de marzo 2022		
	Examen de Admisión 2022 – I convocado	01	25 de marzo 2022		
	Publicidad y marketeo	Permanente	01 de marzo 2022		
OGA – 1 Elaborar los nuevos planes de estudios de los programas que oferta el ISIP.	Acta de reunión con Consejo Asesor donde se afianza a los grupos de interés.	01	11 de agosto 2022		
	Acta de reunión con los representantes de los grupos de interés	01	25 de agosto 2022		
		02	09 de setiembre 2022		

	Planes de Estudios revisados y actualizados	04	07 de octubre 2022		
OE – 2 Desarrollar Cursos de Actualización profesional: (Ofimática e Inglés) para nuestros estudiantes y egresados, usando los recursos tecnológicos.	Acta de reunión con la dirección general, unidad académica, formación continua y área administrativa para evaluar propuestas.	01	22 de julio 2022		
	Recepción de propuestas de docentes con mejor currículum para el desarrollo de los cursos.	01	4 de agosto 2022		
	Contrato firmado con docentes que desarrollarán los cursos	01	12 de agosto 2022		
OGA – 2 Implementar y mejorar Infraestructura, herramientas, ambientes virtuales y otros activos usando los recursos tecnológicos y económicos con el propósito de desarrollar las actividades Académicas con los estudiantes del IESTP “AM”.	Reunión con la dirección general y el área administrativa y proponer ampliar la cuenta de Google - Meet para mayor capacidad de participantes	01	12 de mayo 2022		
		02	01 de marzo 2022		
	Programar y ejecutar los eventos y las clases de manera virtual y/o presencial	Permanente	01 de marzo 2022		
	Usar con mayor frecuencia la cuenta de Facebook para las capacitaciones	Permanente	01 de marzo 2022		
OE – 3 Firmar convenios con empresas del sector privado y público, para el desarrollo de alianzas estratégicas y promover la actualización docente así como el desarrollo de las experiencias	Firma de convenios inter institucionales con empresas del sector público y privado en la provincia de Moyobamba y el Alto Mayo	15 convenios	22 de julio 2022		

formativas en situaciones reales de trabajo, convalidaciones y/o bolsa de empleos de nuestros estudiantes y egresados.					
OE – 1 Diseñar estrategias para la puesta en práctica de los valores institucionales, a través de reuniones de coordinación con los colaboradores.	Reunión con la dirección general, unidad académica, secretaría académica, área administrativa, docentes y estudiantes, para aplicar desde el aula los valores institucionales considerados dentro del PEI.	01	16 de setiembre 2022		
		02	22 de julio 2022		
OE – 1 Incentivar en nuestros estudiantes, la importancia de la protección de nuestro medio ambiente a través de jornadas de trabajo en el campo.	Reunión con la dirección general, unidad académica, secretaría académica, área administrativa, docentes y estudiantes, para incentivar sobre la importancia de la conservación de nuestro medio ambiente y su aplicación desde las aulas.	01	23 de setiembre 2022		
		02	02 de mayo 2022		